

# Facey Medical Group

With  Providence

# Facey Endoscopy Center



Bienvenido a Facey Endoscopy Center. Usted está programado para un procedimiento en nuestro centro y esperamos poder ayudarlo en su cuidado. Proporcionamos atención a los pacientes sin necesidad de pasar la noche en el centro. Nuestros pacientes se recuperan de la sedación en nuestras instalaciones después de su procedimiento y luego son dados de alta para ir a casa.

Debería poder encontrar una respuesta a la mayoría de sus preguntas sobre su visita en este folleto. De no ser así, no dude en comunicarse con nosotros al **818-869-7628**.

Para obtener más información sobre nuestro centro y su atención, puede visitar nuestro sitio web en: [Providence.org/FaceyEndoscopy](https://www.providence.org/FaceyEndoscopy)

TIENE PROGRAMADO UN  
PROCEDIMIENTO EN FACEY  
ENDOSCOPY CENTER:

FECHA:

HORA:

## NUESTRA ESPECIALIDAD

### Una colonoscopia...

También conocida como endoscopia digestiva baja, es un procedimiento de diagnóstico usado para obtener fotografías, inspeccionar y diagnosticar condiciones del tracto gastrointestinal inferior y del aparato digestivo. Se inserta por el recto un tubo delgado con una cámara diminuta en el extremo que muestra imágenes de su colon en un monitor en tiempo real. **PARA ESTE PROCEDIMIENTO NECESITARÁ TENER UNA PREPARACIÓN.**

### Una endoscopia superior...

También conocida como esofagogastroduodenoscopia (EGD), es un procedimiento de diagnóstico usado para examinar el revestimiento del esófago o tubo de deglución, el estómago y la parte superior del intestino delgado (duodeno). Se introduce por la boca un tubo delgado con una cámara diminuta en el extremo que muestra imágenes en tiempo real. En ambos procedimientos, el médico puede decidir tomar muestras del tejido. Esto se hace por medio del tubo y todas las muestras se envían a nuestro laboratorio. Los resultados del laboratorio pueden tardar aproximadamente entre 7 y 10 días.

## PREPARACIÓN

Dependiendo del tipo de intervención a la que se someta, es posible que deba beber una preparación recetada. Esta preparación, cuando se toma según lo recetado, es vital para que nuestros médicos tengan la mejor visión de su colon.

La preparación del colon causa diarrea. El objetivo es provocar heces acuosas de color amarillo pálido con pequeñas motas.

### La noche antes del procedimiento



- **NO** coma ni beba nada (ni siquiera agua) después de la medianoche (12 a.m.). Un enfermero se lo explicará durante la llamada telefónica previa al ingreso. En algunos casos, hay excepciones a esta regla.



- **NO** fume 12 horas antes de su procedimiento.

- **Siga** las instrucciones dadas en el momento de su visita a la clínica o llamada telefónica de previa al registro con respecto a los medicamentos que toma regularmente.
- **Siga** cuidadosamente las instrucciones de preparación dadas y revisadas por el personal de la clínica.
- **¡Duerma** bien la noche antes!

## La mañana del procedimiento

- **Siga** todas las instrucciones del enfermero.
- **Báñese o dúchese.** Está permitido cepillarse los dientes y enjuagarse la boca con agua.
- **Llegue** al Centro de Endoscopia a la hora indicada.
- **Vístase** cómodamente con ropa holgada. Durante su procedimiento, usted usará una bata proporcionada por el Centro de Endoscopia. Puede usar calcetines en su procedimiento y nosotros le proporcionaremos calzado antideslizante. Nuestras instalaciones tienen aire acondicionado. Usted y su visita pueden traer un suéter.
- **Traiga** sus anteojos o audífonos si los necesita. Es posible que deba quitarse los lentes de contacto y las prótesis dentales o puentes removibles. Traiga recipientes para guardarlos.
- **No** traiga joyas ni otros objetos de valor. Facey Endoscopy Center no puede hacerse responsable de ellos.
- **Traiga** la información de su seguro y una identificación con foto para agilizar el proceso de admisión y asegurar una facturación adecuada.
- **Traiga** un método de pago para cualquier deducible o copago y recetas. Es posible que su médico le recete medicamentos para después del procedimiento.
- **Haga** arreglos para que un adulto lo lleve a casa. Cancelaremos su procedimiento si no tiene quien lo lleve a casa. Si usa un servicio de transporte no médico (UBER, Lyft), de igual manera necesitará un acompañante para volver a casa.
- **Limite** el número de personas que vienen con usted. Sugerimos UNA PERSONA (para que lo lleve a casa).

## INFORMACIÓN DEL SEGURO

Sabemos que el seguro médico puede resultar confuso. Dedique un momento a revisar esta página para ayudarlo a entender algunos puntos clave sobre su seguro en relación con su procedimiento.

- Facey Endoscopy Center le dará un estimado de su parte del costo de su procedimiento. Este estimado se basa en el procedimiento que su médico ha programado y el tipo de plan de seguro que tiene.
- Es importante saber que esto es solo un estimado. A veces las cosas cambian y se pueden hacer más procedimientos o a veces menos de los que se sabía cuando el cirujano programó su procedimiento. Estos cambios pueden afectar su responsabilidad financiera final a Facey Endoscopy Center, ya sea más o menos.
- Esperamos el pago antes de su procedimiento. Los pagos incluyen sus copagos, coaseguro y cualquier cantidad de deducible que se deba.
- Un copago es una forma de participación en los gastos médicos en un plan de seguro médico que requiere que una persona asegurada pague una cantidad fija en dólares cuando se recibe un servicio médico. En la mayoría de los casos, la aseguradora se hace cargo del resto del reembolso. Puede haber copagos separados para distintos servicios. Algunos planes exigen que se cubra primero el deducible para algunos servicios específicos antes de que se aplique un copago. Algunos planes exigen un copago y un coaseguro.
- Un deducible es una cantidad fija en dólares durante el período de beneficios (normalmente un año) que el asegurado abona antes de que el asegurador comience a efectuar los pagos por los servicios médicos cubiertos. Los planes pueden tener deducibles distintos para servicios específicos. Por ejemplo, un plan puede tener un deducible por hospitalización. Los deducibles pueden variar si los servicios se reciben de un proveedor autorizado o si se reciben de proveedores que no están en la lista autorizada.

- El coseguro es una forma de participación en los gastos médicos de un plan de seguro médico que obliga al asegurado a pagar un porcentaje determinado de los gastos médicos una vez pagado el deducible, en su caso. Una vez pagado el deducible y el coseguro/copago, la aseguradora es responsable del resto del reembolso de los beneficios cubiertos hasta los gastos permitidos: la persona podría ser responsable también de cualquier gasto que supere lo que la aseguradora determine como "habitual, acostumbrado y razonable." Las tasas de coseguro pueden variar si los servicios se reciben de un proveedor autorizado (por ejemplo, un proveedor con el que la aseguradora tiene un contrato o un acuerdo que especifica los niveles de pago y otros requisitos contractuales) o si se reciben de proveedores que no están en la lista autorizada. Además de las tarifas de coseguro globales, las tarifas también pueden variar según los distintos tipos de servicios.
- Nuestra factura procede de Facey Endoscopy Center.
- Es posible que reciba una factura profesional aparte de Facey Medical Foundation.
- Facey Endoscopy Center facturará su procedimiento a su compañía de seguros y, si procede, una aseguradora secundaria.
- Usted es responsable de los gastos asociados a su procedimiento.
- Si su descubrimiento que nos ha pagado de más, le devolveremos el dinero.

**Para preguntas de facturación, comuníquese con:**

Cuentas y Facturación de Pacientes

Lunes a viernes, de 8 a.m. - 5 p.m.

**Llamada gratuita:** 844-888-3593

**DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL PACIENTE DE FACEY ENDOSCOPY CENTER**

**Usted tiene derecho a:**

- Atención considerada y respetuosa, y a sentirse cómodo. Tiene derecho a que se respeten sus valores, creencias y preferencias culturales, psicológicas, espirituales y personales.
- Que se avise sin demora sobre su ingreso en el centro quirúrgico a un familiar (u otro representante de su elección) y a su propio médico.
- Conocer el nombre del médico que tiene la responsabilidad principal de coordinar su atención y los nombres y relaciones profesionales de otros médicos y no médicos que lo atenderán.
- Recibir información sobre su estado médico, diagnóstico, pronóstico, curso de mantenimiento, perspectivas de recuperación y resultados de la atención (incluyendo los resultados imprevistos) en términos que pueda comprender. Tiene derecho a una comunicación eficaz y a participar en la elaboración y aplicación de su plan de atención. Tiene derecho a participar en las cuestiones éticas que surjan en el curso de sus cuidados, incluyendo las relativas a la resolución de conflictos, la retención de servicios de reanimación y la renuncia o retirada de tratamientos de soporte vital.
- Tomar decisiones relativas a la atención médica y recibir toda la información sobre cualquier tratamiento o procedimiento propuesto que pueda necesitar para dar su consentimiento informado o rechazar un tratamiento. Salvo en casos de urgencia, esta información incluirá una descripción del procedimiento o tratamiento, los riesgos importantes desde el punto de vista médico que conlleva, las alternativas de tratamiento o no tratamiento y los riesgos que conlleva cada una de ellas, y el nombre de la persona que llevará a cabo el procedimiento o tratamiento.
- Solicitar o rechazar el tratamiento, en la medida en que lo permita la ley. Sin embargo, no tiene derecho a exigir tratamientos o servicios inadecuados o médicamente innecesarios. Tiene derecho a abandonar el centro incluso en contra de los consejos de los médicos, en la medida permitida por la ley.

- Ser avisado si el centro quirúrgico/médico personal se propone participar o hacer experimentos con seres humanos que afecten a su tratamiento o servicios. Usted tiene derecho a negarse a participar en dichos proyectos de investigación.
- Respuestas razonables a cualquier solicitud razonable de servicios.
- Evaluación y tratamiento adecuados de su dolor, información sobre el dolor, medidas para aliviar el dolor y a participar en la decisión sobre el tratamiento del dolor. Puede solicitar o rechazar el uso de alguna o todas las modalidades para aliviar el dolor, incluyendo los medicamentos opiáceos, si padece dolor crónico grave intratable. El médico puede negarse a recetarle los medicamentos opiáceos, pero si es así debe informarle de que existen médicos especializados en el tratamiento del dolor crónico intenso con métodos que incluyen el uso de opiáceos.
- Tiene derecho a presentar un documento de directivas anticipadas, como un testamento vital. Se puede proporcionar una copia de cualquier directiva anticipada al centro quirúrgico y al médico. Sin embargo, es nuestra política que el personal proporcione todos los métodos para salvar la vida a cualquier paciente en una situación de emergencia.
- Que se respete la privacidad de la persona. La discusión del caso, la consulta, el examen y el tratamiento son confidenciales y deben llevarse a cabo con discreción. Tiene derecho a que se le informe del motivo de la presencia de cualquier persona. Tiene derecho a que las visitas se marchen antes de un examen y cuando se hable sobre cuestiones relacionadas con el tratamiento. Se utilizarán cortinas de privacidad en las habitaciones semiprivadas.
- Tratamiento confidencial de todas las comunicaciones y registros relativos a su atención y estancia en el centro quirúrgico. Recibirá por separado un "Aviso de prácticas de privacidad" que explica detalladamente sus derechos de confidencialidad y cómo podemos utilizar y revelar su información médica protegida.
- Recibir atención en un entorno seguro, libre de abuso mental, físico, sexual o verbal y de negligencia, explotación o acoso. Tiene derecho a acceder a servicios de protección y defensa, incluyendo el aviso de negligencias o abusos a organismos gubernamentales.
- Estar libre de sujeciones y reclusiones de cualquier forma usadas como medio de coacción, disciplina, conveniencia o represalias por parte del personal.
- Continuidad razonable de la atención y a conocer de antemano la hora y el lugar de las citas, y de la identidad de las personas que prestan la atención.
- Tiene derecho a cambiar de proveedor dentro de la misma especialidad (si se solicita un cambio de proveedor el mismo día, trabajaremos para acomodar la siguiente cita programada disponible).
- Ser informado por el médico, o un delegado del médico, de los requisitos y opciones de atención médica continua tras el alta del Centro de Endoscopia. Tiene derecho a participar en la elaboración y aplicación de su plan de alta. Si usted lo solicita, también se le puede proporcionar esta información a un amigo o familiar.
- Saber qué normas y política del Centro de Endoscopia se aplican a su conducta mientras sea un paciente.
- Designar visitas de su elección, si tiene capacidad para tomar decisiones, independientemente de que la visita tenga o no parentesco por consanguinidad o afinidad, a menos que
  - El centro determina razonablemente que la presencia de una visita específica pondría en peligro la salud o la seguridad de un paciente, un miembro del personal del centro médico u otra visita del centro médico, o perturbaría considerablemente el funcionamiento del centro.
  - Usted ha comunicado al personal del centro médico que ya no desea la visita de una persona determinada.
- Que se tomen en cuenta sus deseos, si carece de capacidad de decisión, a efectos de determinar quién puede visitarlo. El método de esa consideración se dará a conocer en la política del centro quirúrgico sobre visitas. Como mínimo, el centro quirúrgico incluirá a las personas que vivan en su domicilio.

- Examinar y recibir una explicación de la factura del centro quirúrgico independientemente de la fuente de pago.
- Ejercer estos derechos sin distinción de sexo, situación económica, nivel educativo, raza, color, religión, ascendencia, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o estado civil o la fuente de pago de la atención.
- Si quiere presentar una queja en relación con su atención, puede hacerlo llamando a la línea de Relaciones con el Cliente de Providence, al 855-359-6323.
- Presentar una queja ante el Departamento de Servicios Médicos. La llamada al Departamento de Servicios Médicos es gratuita cuando marca el 877-696-6775.
- Los médicos están autorizados y regulados por la Junta Médica de California. Para comprobar una licencia o presentar una queja: [mbc.ca.gov](http://mbc.ca.gov) o [licensecheck@mbc.ca.gov](mailto:licensecheck@mbc.ca.gov) o llame al 800-633-2322.

## RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

### Usted tiene la responsabilidad de:

- Proporcionar, a su leal saber y entender, una descripción exacta y completa de su estado actual y de su historia médica, incluyendo enfermedades, medicamentos y hospitalizaciones anteriores.
- Hacer un esfuerzo por comprender sus necesidades médicas y pedir a su médico o a otros miembros del equipo médico información relacionada con su tratamiento.
- Informar a su médico de cualquier cambio en su estado médico y decirle si entiende el curso de acción sugerido.
- Informar a quienes lo tratan si cree que puede y quiere permitir o rechazar un tratamiento específico.
- Asumir la responsabilidad de su bienestar si no sigue las instrucciones del médico o rechaza el tratamiento.
- Seguir las políticas del centro, que afectan la atención y la conducta del paciente.
- Cumplir con las leyes locales, estatales y federales.
- Cumplir con sus citas y cooperar con su médico y otras personas que lo atiendan.
- Cumplir con su compromiso económico con el centro.
- Ser considerado con otras personas y defender los derechos de todos los pacientes según lo observado por el centro quirúrgico.

## DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE - POLÍTICA DE COMENTARIOS

El Centro de Endoscopía prevé y agradece la expresión de comentarios, preocupaciones, críticas y sugerencias de nuestros pacientes y familiares de pacientes. Esta retroalimentación permite al Centro comprender y mejorar la atención y el entorno del paciente. Todo paciente tiene derecho a presentar una queja ante cualquier miembro del personal o el administrador del centro. El proceso de quejas comienza con el administrador. Si el paciente no está satisfecho, el proceso se entrega al oficial de cumplimiento corporativo.

En cualquier momento, o en caso de que el problema aún no se resuelva, el paciente tiene derecho a presentar una queja ante el Departamento de Servicios Médicos, al 877-696-6775/800-554-0354 o ante los Centros de Medicare y Servicios de Medicaid en [cms.hhs.gov/center/ombudsman.asp](http://cms.hhs.gov/center/ombudsman.asp).

Este documento de Derechos del Paciente incorpora los requisitos de la Acreditación de Organizaciones de Atención Médica; Título 22, Código de Reglamentaciones de California, Sección 70707; Código de Salud y Seguridad, Secciones 1262.6, 1288.4 y 124960; y 42 C.F.R., Sección 482.13 (Condiciones de Participación de Medicare).

## DIRECTIVAS ANTICIPADAS

Las directivas anticipadas son documentos legales que le permiten a usted o a una persona que usted elija tomar decisiones de atención médica y decisiones sobre el final de la vida por adelantado. Le proporcionan una forma de comunicar sus deseos a familiares, amigos y profesionales médicos, y de evitar confusiones más adelante. Un testamento vital indica cómo se siente acerca de la atención destinada a sustentar la vida. Puede aceptar o rechazar la atención médica.

Hay muchos temas que tratar, incluyendo, entre otros:

- El uso de equipo de soporte vital, ventiladores, diálisis
- Si desea o no que lo resuciten si la respiración o los latidos del corazón se detienen
- Alimentación por sonda y otros procesos que sustentan la vida
- Donación de órganos o tejidos

Un poder notarial duradero le otorga a otra persona autoridad legal para actuar en su nombre y continúa incluso si usted pierde su capacidad mental. Este documento nombra a su apoderado para la atención médica. Su apoderado es alguien en quien usted confía para tomar decisiones médicas si usted no puede hacerlo.

Si bien todos estos documentos juegan un papel muy importante en cuanto a cómo se toman las decisiones de atención médica en su nombre, es política de Facey Endoscopy Center que suspendamos/no cumplamos con las directivas anticipadas durante su atención en el centro.

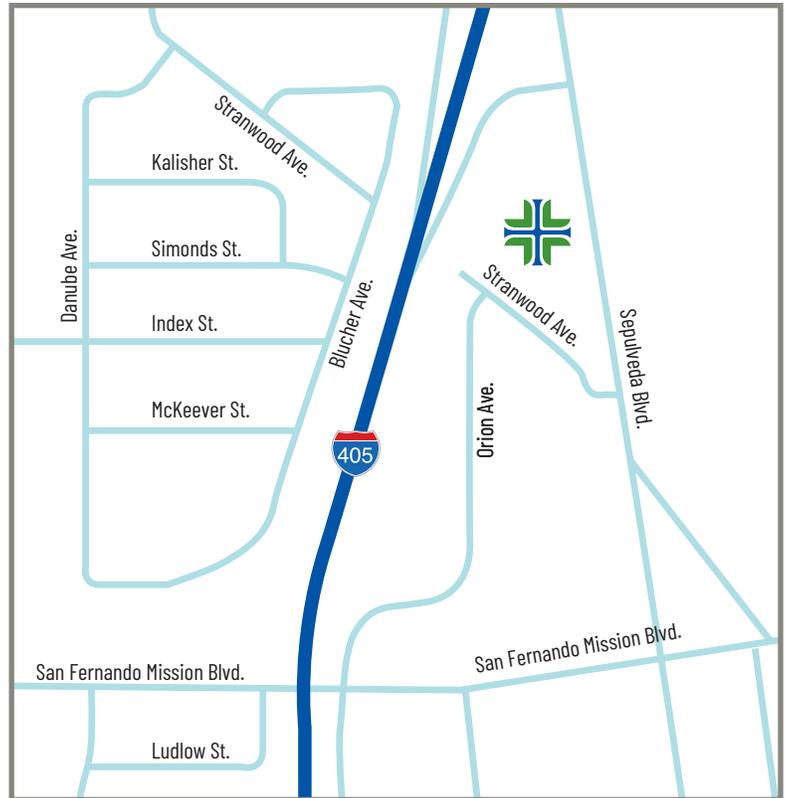
Si no tiene una directiva anticipada y desea obtener más información, nos dará mucho gusto proporcionarle un folleto durante su cita.

Usted ha seleccionado Facey Endoscopy Center, un centro quirúrgico ambulatorio certificado por Medicare y reconocido a nivel federal para sus servicios de atención médica.

## FACEY ENDOSCOPY CENTER

11333 N. Sepulveda Blvd.  
Third Floor, Suite 3200  
Mission Hills, CA 91345  
**818-869-7628**

Facey Endoscopy Center está abierto  
de lunes a viernes, de 7 a.m. a 5 p.m.



*Estamos comprometidos a la promesa de Providence  
"Conóceme, cuidame, facilita mi camino."*

**Facey Medical Group**

With  Providence

[Providence.org/FaceyEndoscopy](https://Providence.org/FaceyEndoscopy)